

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 5892** *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de la resolución del procedimiento por la que se extingue la autorización de comercialización de los medicamentos incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Clariana Pico, S.A.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al laboratorio Clariana Pico, S.A., domiciliado en la carretera Carlet-Valencia, km 0,5, 46240 Carlet (Valencia), procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/19992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve no renovar la autorización de comercialización de los medicamentos del Anexo I de los que es titular el laboratorio Clariana Pico, S.A., en base a la no revalidación. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

ANEXO I

Declaración de la suspensión de la autorización de comercialización

N.º Reg	Medicamento
46603	Tosdiazina suspensión
53912	Actimoxi suspensión extemporánea, polvo
53913	Actimoxi cápsulas
58213	Cefadroxilo Clariana Pico cápsulas

Madrid, 11 de febrero de 2014.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario general de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A140006572-1